



# Intendencia Municipal Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

## REGISTROS DE DECRETOS 2025

02 de Enero de 2025



### VISTO:

Que se impone la necesidad de reforzar las tareas de corte de pasto, limpieza, mejorado y mantenimiento de espacios verdes y de las distintas superficies públicas, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de Medio Ambiente; y:

### CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e imposergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporal, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporaria desde el 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110111000 Categoría Programática 25.02 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 49.-

MDMO.- 3/c.-

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

## ANEXO I

Nº de ORDEN	APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANALES	Nº Decreto
1	ALMEYRA LUCRECIA ELIZABETH	39.978.732	1994	\$ 300,425.73	BARRIDO	30 HS	49
2	ALMIRON ROCIO MABEL	46.001.937	2005	\$ 337.214.79	MANTENIMIENTO	30 HS	49
3	GOMEZ SERGIO	36.160.827	1991	\$ 337.214.79	OBRERO	30 HS	49
4	ROJAS JOSEFINA SOLEDAD	45.570.210	2004	\$ 337.214.79	MANTENIMIENTO	30 HS	49
5	ROCHA SANDRA VERONICA	24.064.455	1974	\$ 300,425.73	BARRIDO	30 HS	49
6	SURRA CARLA BRIGITTE	46.560.353	2005	\$ 300,425.73	BARRIDO	30 HS	49



Ingeniero José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balmaceda  
Subsecretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE